

3.000
PLAZAS

Maestros/as

Comunidad Valenciana

► CONSIDERACIONES GENERALES

En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº 8277, de 19 de abril de 2018, se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por personal funcionario del mismo cuerpo.

El número de plazas convocadas queda distribuido por especialidades, idioma y procedimiento de acuerdo a lo siguiente:

Especialidades	Nº Plazas
Educación Infantil	675
Lengua Extranjera: Inglés	400
Educación Física	180
Música	150
Audición y Lenguaje	500
Pedagogía Terapéutica	120
Educación Primaria	975
Total	3.000

Más información en DOGV nº 8277, de 19 de abril de 2018.

► LOS REQUISITOS

Requisitos generales

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los otros estados miembros de la Unión Europea, o nacional de algún estado al que se aplique los tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por España, en los que se aplique la libre circulación de trabajadores y trabajadoras y la norma que se dicte para su incorporación al ordenamiento jurídico español. Asimismo, podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, tanto las personas con nacionalidad española como de nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, o de los estados en los que, en virtud de los tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el Estado español, se aplique la libre circulación de trabajadores y trabajadoras cuando así lo prevea el correspondiente tratado, sea cual sea su nacionalidad, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho, y con respecto a descendientes, sean menores de 21 años o mayores de esta edad, pero vivan con cargo a sus progenitores.
- Tener cumplidos los dieciséis años y no haber llegado a la edad establecida, con carácter general, para la jubilación forzosa.



La editorial del opositor



Síguenos en:



<http://www.mad.es/>



- c) Estar en posesión del título de Maestro o título de grado correspondiente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial de homologación en aplicación del Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y en el ámbito académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de calificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado; de conformidad con lo que establece el Real decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, que establece el sistema comunitario de reconocimiento de calificaciones profesionales.
- d) Acreditar el conocimiento de los dos idiomas oficiales de la Comunitat Valenciana de la manera que indica la base 7 de esta convocatoria.
- e) Poseer la capacidad funcional para el ejercicio de las tareas habituales del cuerpo, no sufrir enfermedad ni limitación física o psíquica incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a la especialidad a que se opta.
- f) No haber sido separado o separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas, ni encontrarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala del funcionariado, o para ejercer funciones semejantes a las que ejerce en el caso del personal laboral, en el que hubiera sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro estado, no encontrarse en situación de inhabilitación o equivalente ni haber sufrido sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- g) No ser personal funcionario de carrera, en prácticas o estar pendiente del correspondiente nombramiento, del mismo cuerpo de maestros, salvo que se concurra al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades regulado en la presente convocatoria.
- h) No haber sido condenado o condenada por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, de acuerdo con lo que se ha exigido en el artículo 13.5 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de enjuiciamiento civil.

Más información sobre los requisitos específicos en DOGV nº 8277, de 19 de abril de 2018.

SOLICITUD

Quien desee participar en este proceso selectivo deberá cumplimentar el modelo oficial de solicitud que estará disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana, <https://www.sede.gva.es>, además del siguiente enlace: <http://www.ceice.gva.es/ca/web/rrhh-educacion/oposiciones>. Las solicitudes deberán cumplimentarse siguiendo las instrucciones que se indican, siendo necesario identificarse por cualquiera de los sistemas de identificación o firma electrónica admitidos en la propia sede electrónica.

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial.
- Anexar documentos a la solicitud, cuando sea necesario.
- El pago electrónico de las tasas.
- El registro electrónico de la solicitud.

La solicitud se considerará presentada y registrada ante la administración en el momento que sea completado todo el proceso telemático y las personas aspirantes deberán imprimir el justificante generado de registro y pago, en su caso, como confirmación de la presentación telemática.

No podrá presentarse más de una solicitud, salvo que se opte a más de una especialidad. En este caso, se deberán presentar tantas solicitudes como número de especialidades a las que se opta. No obstante, la opción a más de una especialidad no implica que se pueda asistir a las pruebas de todos los tribunales donde ha sido asignado.

En caso que se presente más de una solicitud por especialidad, será válida la última. La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones que figuran en la plataforma electrónica y en las bases de la presente orden.

Aspirantes extranjeros que no disponen de NIE

Las personas extranjeras que, cumpliendo los requisitos del artículo 2 y no dispongan de NIE, deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud que estará disponible en la sede electrónica de la Generalitat Valenciana, <https://www.sede.gva.es>, además del siguiente enlace: <http://www.ceice.gva.es/ca/web/rrhh-educacion/oposiciones>.

Esta solicitud tendrá asignado un número de referencia identificativo, debiendo utilizar cada participante necesariamente un juego de tres copias impresas a través de internet, de manera que no se podrán hacer fotocopias ya que cada solicitud ha de tener un número de referencia diferenciado.

Una vez cumplimentada la instancia se imprimirá la misma por triplicado. La solicitud impresa por triplicado deberá presentarse, en su caso, en alguna de las entidades financieras colaboradoras a efectos del abono de la tasa correspondiente.

Asimismo, una vez abonada la tasa en la entidad colaboradora, las personas aspirantes presentarán la solicitud a través de las representaciones diplomáticas u oficinas consulares españolas correspondientes, las cuales las remitirán seguidamente al organismo competente. Se adjuntará a la solicitud comprobante bancario de haber satisfecho el pago de los derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes es del 20 de abril al 4 de mayo de 2018.

Tasas:

- Personal de ingreso al cuerpo de maestros **20,00 €**
- Familias numerosas y monoparentales de carácter general **9,00 €**
- Familias numerosas y monoparentales de carácter especial exento
- Personas con grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % **3,40 €**
- Personas víctimas de actos de violencia sobre la mujer **3,40 €**

Más información en DOGV nº 8277, de 19 de abril de 2018.

PROCESO SELECTIVO Y PRUEBAS

Fase de oposición:

En esta fase se valorarán los conocimientos específicos, científicos y técnicos necesarios para impartir la docencia de la especialidad docente a que se opta, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

La fase de oposición constará de dos pruebas que tendrán carácter eliminatorio y se desarrollarán en el siguiente orden:

Primera prueba

Tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a que se opta y constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente.

Segunda prueba

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica.

Fase de concurso: en DOGV nº 8277, de 19 de abril de 2018.

PROGRAMA

De conformidad con lo que prevé la Orden ECD/191/2012, de 6 de febrero, por la que se regulan los temarios que deben regir en los procedimientos de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes establecidos en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, serán aplicables para el presente procedimiento selectivo los temarios vigentes del cuerpo de maestros en la especialidad correspondiente. De esta manera, serán aplicables los temarios contenidos en el anexo I de la Orden de 9 de septiembre de 1993, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 226, 21.09.1993), así como, para la especialidad de Primaria, el contenido en la Orden de 12 de marzo de 2007, del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE 64, 15 de marzo) y anexo IV a la presente orden.

Más información en DOGV nº 8277, de 19 de abril de 2018.

Temarios Cuerpo de Maestros <http://maestros.mad.es>

¡CON ACCESO GRATIS AL CAMPUS ORO DE MAESTROS!

EDUCACIÓN INFANTIL

Temario. Volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario. Volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Programación Didáctica. **PVP: 21,00 €**
Volumen Práctico. **PVP: 21,00 €**
Manual para la resolución de casos prácticos. **PVP: 28,00 €**
Exámenes prácticos resueltos. **PVP: 39,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 22,00 €**
Cómo ganar las oposiciones para Maestros. **PVP: 17,00 €**
Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**

EDUCACIÓN PRIMARIA

Temario. Volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario. Volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Programación Didáctica. **PVP: 24,00 €**
Volumen Práctico. **PVP: 30,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 22,00 €**
Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**
Temas específicos Comunidad de Madrid. **PVP: 19,00 €**
Cómo ganar las oposiciones para Maestros. **PVP: 17,00 €**

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Temario. Volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario. Volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Plan de Apoyo. **PVP: 20,00 €**
Volumen Práctico. **PVP: 34,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 26,00 €**
Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**
Cómo ganar las oposiciones para Maestros. **PVP: 17,00 €**

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Temario. Volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario. Volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Plan de Apoyo. **PVP: 18,00 €**
Plan de Apoyo para 2º de Educación Primaria. **PVP: 18,00 €**
Volumen Práctico. **PVP: 17,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 25,00 €**
Exámenes prácticos resueltos. **PVP: 23,00 €**
Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**
Cómo ganar las oposiciones para Maestros. **PVP: 17,00 €**

EDUCACIÓN FÍSICA

Temario. Volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario. Volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Programación Didáctica. **PVP: 21,00 €**
Volumen Práctico. **PVP: 22,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 19,00 €**
Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**
Cómo ganar las oposiciones para Maestros. **PVP: 17,00 €**

EDUCACIÓN MUSICAL

Temario. Volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario. Volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Volumen práctico. **PVP: 26,00 €**
Programación Didáctica. **PVP: 26,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 20,00 €**
Ordenamiento básico del Sistema Educativo. **PVP: 21,00 €**
Cómo ganar las oposiciones para Maestros. **PVP: 17,00 €**

FRANCÉS

Programación Didáctica. **PVP: 21,00 €**

INGLÉS

Temario volumen 1. **PVP: 35,00 €**
Temario volumen 2. **PVP: 35,00 €**
Programación Didáctica. **PVP: 24,00 €**
Volumen Práctico. **PVP: 20,00 €**
Secuencia de unidades didácticas desarrolladas. **PVP: 22,00 €**

Más información en: <http://www.mad.es/>



7 Editores, S.L.L.
Recursos para la cualificación profesional y el empleo
Av. San Francisco Javier, 9 (Edificio Sevilla 2)
Planta 11 · Módulos 25-27 · 41018 Sevilla
Tlf: (+34) 954 78 44 11 · Fax: 955 796 626
info@7editores.com


La editorial del opositor

